



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OFICINA DE PLANEACION Y GESTIÓN DE LA INFORMACION

BOGOTA D.C
Noviembre 2013

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. MARCO GENERAL DE LA UAECT	3
2. MISIÓN Y VISIÓN	13
3. DIAGNÓSTICO	14
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UAECT	17
5. MAPA ESTRATEGICO	17
6. PLAN DE ACCIÓN (OPERATIVO)	24
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN	25
8. PROCESOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	26

INTRODUCCIÓN

Con base en las prioridades del Gobierno Nacional, los lineamientos de la Política de Buen Gobierno y Gestión Pública Efectiva, los lineamientos misionales y sectoriales y el marco fiscal y normativo, las entidades cabeza de sector y sus entidades adscritas y vinculadas deben diseñar el Plan Estratégico Sectorial y los Planes Estratégicos Institucionales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y en la Directiva Presidencial N°09 del 23 de Noviembre de 2010 y acordes con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Estratégico es una herramienta en el cual se recoge lo que desea ser la entidad en un período de tiempo y el cómo puede conseguirlo. En él se establecen las áreas de interés que debe trabajar y mediante qué acciones concretas puede llegar a la situación deseada. Traza el mapa de la organización, que señala los pasos y el camino a seguir para alcanzar sus objetivos.

El plan estratégico responde a ¿Cuál es la razón de ser de la entidad?, ¿Qué le da vida y sentido? (declaración de la Misión); ¿A dónde deseamos ir? (Visión estratégica); Qué hace bien la Unidad y Qué desea hacer? (Objetivos estratégicos); ¿Cómo llega a ese futuro? (Plan Operativo o de Acción).

El presente documento, describe el plan estratégico institucional de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UAECT). Su construcción fue basada en La Propuesta Metodológica para la Elaboración de Planes Estratégicos del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

El documento se divide en cada uno de los pasos establecidos en la metodología: Marco general, diagnóstico interno y externo, formulación de misión y visión, definición de objetivos estratégicos, estrategias y construcción de los planes operativos o planes de acción para el establecimiento de actividades, indicadores, metas, presupuesto y responsables.

1. MARCO GENERAL DE LA UACT

1.1. Antecedentes y Creación

En el año 2004 se creó el Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI) como una estrategia de coordinación intersectorial con presencia de 14 entidades del Estado. Su objetivo era garantizar la gobernabilidad, legitimidad, presencia y confianza de los ciudadanos en el Estado, a través de acciones sociales y económicas en 11 regiones del país afectadas por la presencia de grupos armados ilegales y cultivos ilícitos, además de una débil presencia institucional. Este objetivo contribuía a la Recuperación Social del Territorio.

Desde el 2008, esta estrategia sirvió de base para la configuración del Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT), cuya puesta en marcha se estableció a través de la Directiva Presidencial 01 de 2009, en la cual se definió el Plan como un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible, un ambiente de seguridad y paz que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano. Así mismo la Directiva determinó las zonas focalizadas e instó a la institucionalidad nacional y local a brindarle mayor sostenibilidad a los procesos de consolidación territorial.

Para fortalecer la acción integral e interinstitucional, se expidió el Decreto 2933 de agosto de 2010, con el cual se crea el Sistema Administrativo Nacional de Consolidación Territorial, como “el conjunto de políticas, programas, planes nacionales y regionales, normas, orientaciones, mecanismos presupuestales, actividades, recursos, e instituciones que participan en la estrategia estatal de consolidación territorial”.

Adicionalmente, la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 195, establece que el direccionamiento estratégico de la Política Nacional de Consolidación Territorial será responsabilidad del Consejo de Seguridad Nacional, igualmente el decreto 1894 del 2013 y el decreto 2232 del 2013. El Gobierno Nacional determinará y revisará periódicamente las zonas de intervención, y creará y fortalecerá los mecanismos institucionales de gerencia y coordinación civil.

En este marco, la Directiva Presidencial 06 de 2011 ordenó la revisión estratégica de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Como resultado de la revisión se establecieron acuerdos interinstitucionales sobre el concepto, estrategias y planes de acción sectorial para la creación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), así como su incorporación en los temas prioritarios de la agenda gubernamental y la creación de una entidad para su coordinación.

De esta forma, el Gobierno Nacional creó la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) por medio del Decreto Ley 4161 del 3 de noviembre de 2011, con el fin de coordinar y movilizar la institucionalidad estatal, el sector privado y la cooperación internacional, así como de la ejecución de recursos de inversión en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas con presencia de cultivos ilícitos para cumplir los objetivos de la PNCRT.

La UAECT fue creada como una entidad del orden nacional, con personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y adscrita al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS, creado por el gobierno nacional en el 2010 mediante el decreto 4155 de 2011, que transformó la antigua Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL.

El DPS como organismo principal de la administración pública del Sector Administrativo de la Inclusión Social y Reconciliación, con la función principal de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada, la reintegración social-económica, la atención y reparación a víctimas de la violencia , por lo cual a partir a finales del año 2011 se crearon unidades especializadas de apoyo al cumplimiento de las tareas misionales. Por lo anterior, La Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial fue creada como unidad adscrita al DPS, fundamental para el desarrollo de la política de la inclusión social frente a la integración de territorios.

Por otra parte el Programa Presidencial contra Cultivos Ilícitos (PCI) que fue implementado por Acción Social desde el año 2005 bajo los lineamientos del documento Conpes 3218 de 2003 que estableció el Programa de Desarrollo Alternativo (2003-2006) con tres componentes (proyectos productivos y de generación de ingresos, programa Familias Guardabosques y fortalecimiento institucional, desarrollo social y monitoreo).

En 2010 este enfoque fue complementado con el documento Conpes 3669 de julio de 2010, que establece una Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo; En tal sentido, considerando la estrecha relación de estas políticas, la implementación del Programa Contra Cultivos Ilícitos fue incorporado a la misión de la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial (UACT).

1.2. Marco Normativo

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT), para el cumplimiento de la misión y el ejercicio de la consolidación y presencia del Estado en el territorio nacional, se rige por el marco normativo de la política de la inclusión social el

cual fija las pautas y parámetros que le permite desarrollar sus competencias y funciones. Este marco normativo reposa en la Ley 1444 de 2011 por la cual se crea el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, en el Decreto 4155 de 2011 que crea el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y en el Decreto 4161 de 2011, por el cual se crea la UACT y se determinan sus objetivos, estructura y funciones.

En el marco de la planeación del sector público, la UACT como entidad pública, está regida por las siguientes leyes:

2. Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo
3. Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
4. Resolución 5544 de 2004, Rendición de Cuentas a la Contraloría General de la República.
5. Decreto 1894 del 2013
6. Decreto 2232 del 2013

El proceso de planeación de las entidades públicas parte de lo establecido en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un plan indicativo cuatrienal, con planes de acción anuales, instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados. Adicionalmente este proceso surge de los lineamientos de la Política de Buen Gobierno y Gestión Pública, que indican que las entidades deben definir estrategias sectoriales acordes con el Plan de Gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales serán implementadas a través de Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales.

La formulación del Plan Estratégico fue requerido mediante la Directiva Presidencial No. 09 del 23 de noviembre de 2010, la cual dio las directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del sistema de monitoreo de gestión y resultados.

1.3. Marco Político

El marco político que fundamenta el accionar de la UACT, es la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), creada sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial.

La PNCRT del Gobierno Nacional, busca fortalecer la presencia del Estado en regiones afectadas históricamente por organizaciones armadas ilegales y los cultivos ilícitos; con el fin de establecer condiciones para la prosperidad y asegurar el acceso y la protección de los derechos fundamentales de la población.

La PNCRT articula a todos los ministerios y entidades del gobierno central, así como a la Rama Judicial y a los gobiernos departamentales y locales, para trabajar de manera coordinada con el fin de garantizar el ejercicio de derechos civiles (cumplir con el artículo 2 de la Constitución Política Nacional) a través de tres pilares:

- Participación ciudadana y buen gobierno.
- Integración regional: La integración económica, social e institucional de las regiones focalizadas.
- Institucionalización del Territorio: La Recuperación o establecimiento de manera irreversible y sostenible de las capacidades institucionales públicas y sociales.

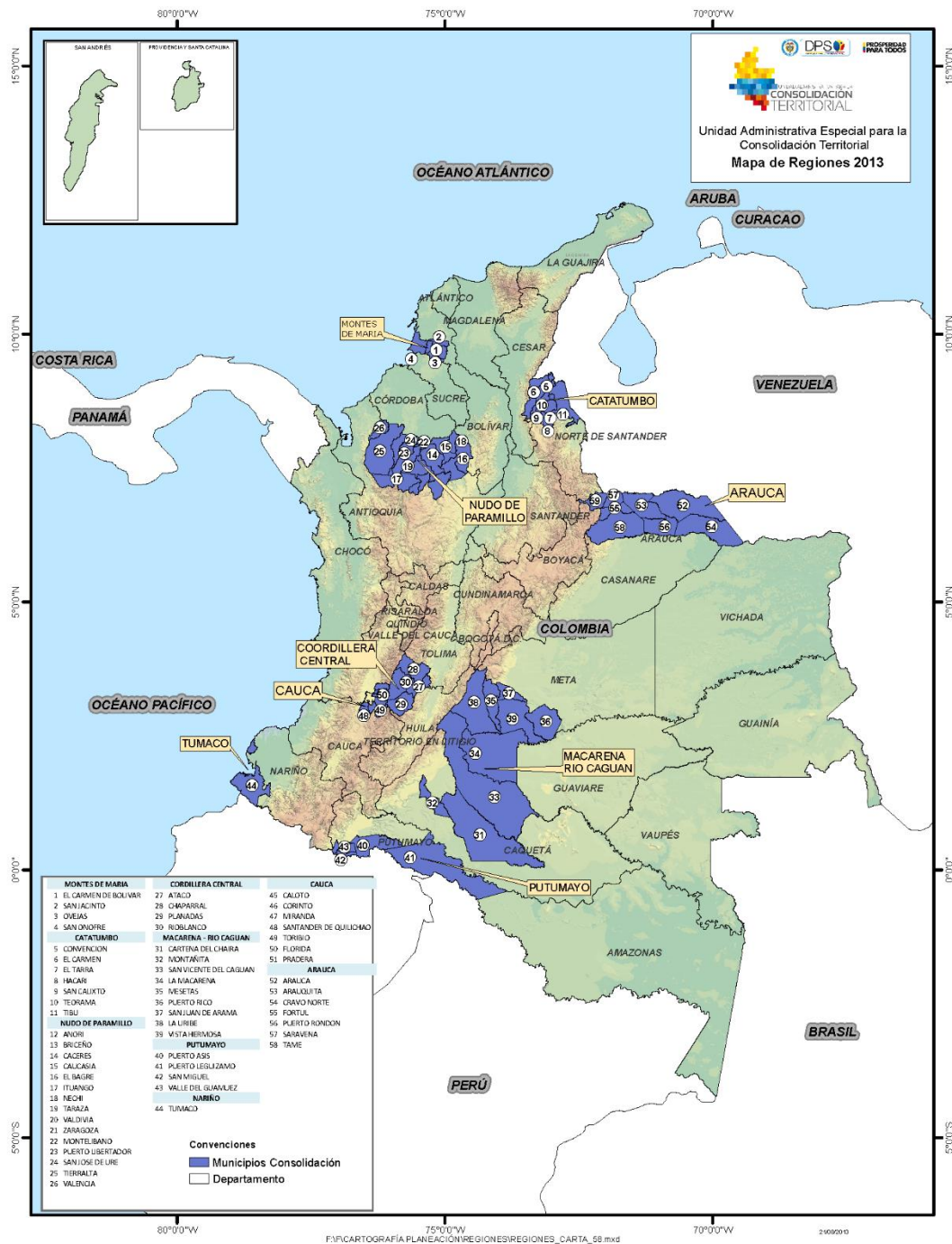
Este marco político exige a la UACT, desarrollar un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado que, sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial, conduzca al logro de los tres pilares.

Llevar el Estado al territorio es un reto para la UACT, que implica dos acciones centrales, que hacen que la entidad no siempre representa un éxito del accionar del Estado:

- ✓ Construir políticas públicas que regulen la intervención del Estado
- ✓ Articulación de los tres niveles del gobierno (nacional, departamental y territorial).

El Consejo Nacional de Seguridad (ente coordinador de la PNCRT), define los municipios y regiones en consolidación. Estas zonas históricamente han sido afectadas por grupos armados al margen de la ley, tienen una débil presencia institucional, cuentan con presencia de cultivos ilícitos así como ser corredores estratégicos para la entrada y salida de insumos para el procesamiento de cocaína, armas, y dinero del narcotráfico lo que ocasiona altos índices de violencia, desplazamiento y victimización.

Actualmente la PNCRT comprende 9 regiones en 13 departamentos y 58 municipios, como lo refleja el siguiente mapa, los cuales son intervenidos con acciones de esfuerzo integral:



En este mapa se encuentra incluidos los Municipios que serán intervenidos por medio de Esfuerzo Gradual-Básico (Decreto 2332 de octubre de 2013):

Se estructura en:

-1 Dirección General

-3 Direcciones misionales: Articulación, Coordinación Regional, Programa Contra Cultivos Ilícitos.

-4 Oficinas de Apoyo: Planeación, Jurídica, Control Interno y Comunicaciones

-1 Secretaría General

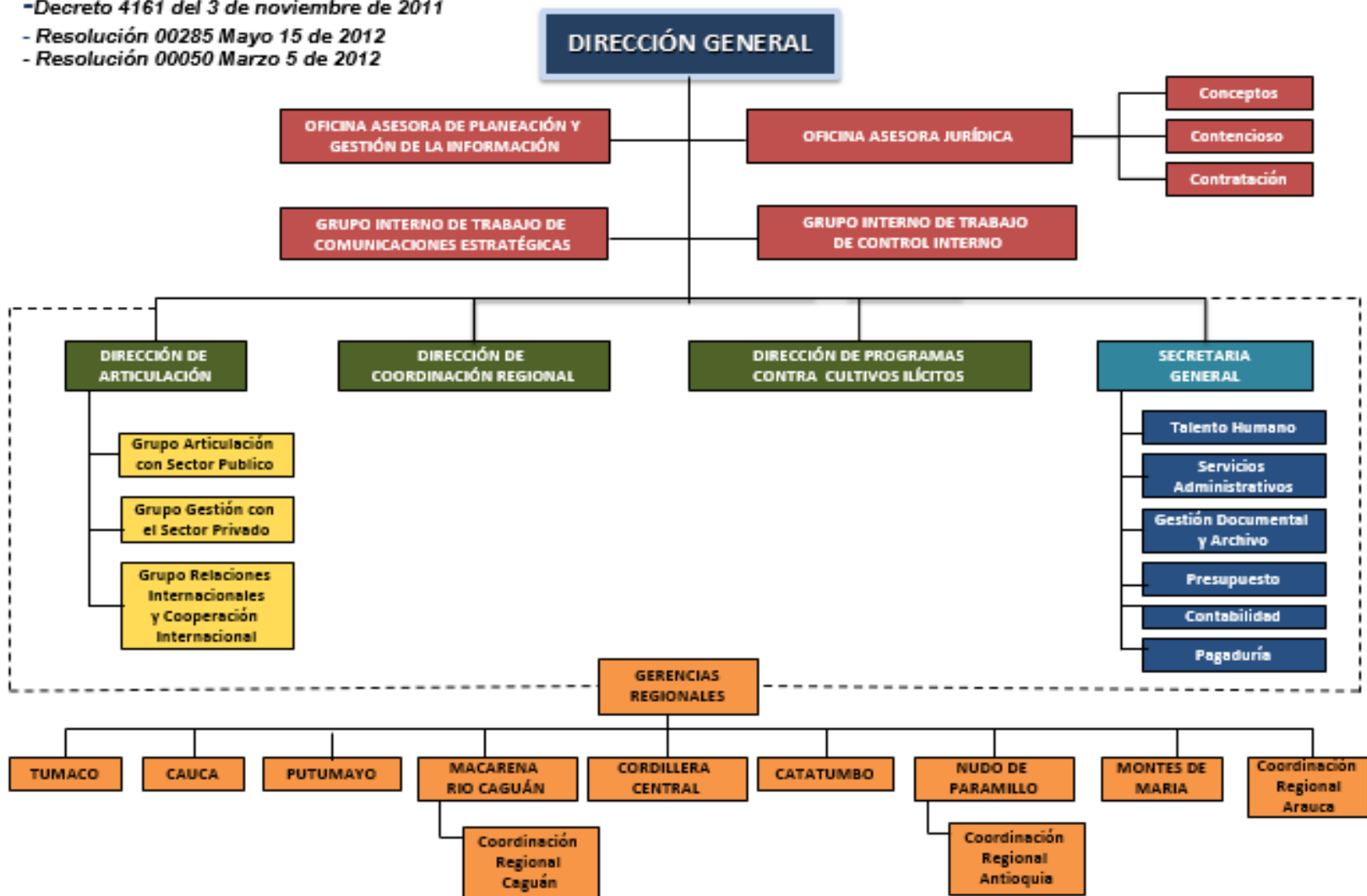
-9 Gerencia Regionales

-3 Coordinaciones Regionales

La planta de personal de la UACT está conformada por 315 funcionarios de planta, 119 en las Gerencias Regionales y 196 en la Sede Central, adicionalmente cuenta con 42 contratistas distribuidos en las regiones y sede central.

Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial

- Decreto 4161 del 3 de noviembre de 2011
- Resolución 00285 Mayo 15 de 2012
- Resolución 00050 Marzo 5 de 2012



Las funciones determinadas para la UACT en su Decreto de creación, que están distribuidas en su estructura organizacional son las siguientes:

- ✓ Ejecutar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, en coordinación con las entidades competentes del nivel nacional y regional.
- ✓ Apoyar al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en el diseño y la formulación de la política pública para la Consolidación Territorial.
- ✓ Articular la oferta institucional del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y de las entidades adscritas y vinculadas a dicho Departamento en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, de conformidad con las directrices del Comité Ejecutivo de Prosperidad Social y del Consejo de Seguridad Nacional.
- ✓ Formular y ejecutar estrategias para promover la transición económica y social de los territorios de las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las afectadas por cultivos ilícitos.
- ✓ Ejecutar recursos de inversión encaminados a desarrollar proyectos y acciones de respuesta oportuna para atender necesidades de la comunidad en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas con cultivos ilícitos.
- ✓ Hacer seguimiento al proceso de consolidación y reconstrucción en las regiones afectadas por la presencia de organizaciones armadas ilegales, de cultivos ilícitos y focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- ✓ Procurar que las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos, se incluyan en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- ✓ Coordinar la intervención del sector público y articular al sector privado y la cooperación internacional, en las regiones focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.
- ✓ Articular las políticas sectoriales del Gobierno Nacional y las prioridades de las autoridades regionales y locales con la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y con las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos.
- ✓ Articular la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos, con la política de seguridad y defensa.
- ✓ Gestionar recursos con el sector público, privado y la cooperación Internacional para financiar la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y las estrategias institucionales contra los cultivos ilícitos.

- ✓ Coordinar con las instancias nacionales y regionales pertinentes y la comunidad, la formulación, ejecución y seguimiento de los planes estratégicos y planes de acción regionales de consolidación; así como los planes regionales de lucha contra los cultivos ilícitos.
- ✓ Coordinar con las entidades y autoridades competentes estrategias orientadas a la recuperación y saneamiento de territorios y áreas de protección ambiental en las regiones focalizadas en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- ✓ Promover la inclusión de las buenas prácticas ambientales para el uso adecuado de los recursos naturales, en la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las estrategias institucionales de lucha contra los cultivos ilícitos, en coordinación con las entidades competentes.
- ✓ Producir información para el análisis de los avances en control institucional, integración regional y participación ciudadana, en los territorios focalizados por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial.
- ✓ Presentar los informes de avance de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y de las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos, además de los informes que requiera el Director del Departamento Administrativo, el Consejo de Seguridad Nacional y demás órganos rectores.
- ✓ Administrar los recursos que le sean asignados para la implementación de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y para financiar las estrategias y programas institucionales contra los cultivos ilícitos.

1.5. Marco de Intervención:

La atención de la UACT surge del Consejo Nacional de seguridad e implica la focalización con criterios de intervención frente a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y la Política de Erradicación Manual Forzosa y Desarrollo alternativo.

Las primeras zonas de intervención de consolidación entendidas como aquellos territorios en dónde han convergido históricamente una serie de factores desestabilizantes que además han tenido un fuerte impacto sobre el desarrollo de regiones aledañas y del país en general, una débil presencia histórica del Estado, presencia de cultivos ilícitos, grupos al margen de la ley, altos índices de desplazamiento y victimización, y con frecuencia, una importante destrucción del ambiente.

Estos territorios se constituyen en un reto determinado desde el Consejo Nacional de Seguridad que asume dos formas de intervención; el Esfuerzo Integral: que comprende el desarrollo de las acciones de institucionalización de los territorios, la participación ciudadana y buen gobierno local y las acciones de integración regional; y el Esfuerzo Gradual-Básico, orientado a la implementación de acciones de apoyo a corto plazo que tengan impacto y generen confianza, y al traspaso gradual al esfuerzo integral de acuerdo a las capacidades institucionales y la dinámica del territorio definidos en el decreto 2332 del 2013.

En el componente de la Política de Erradicación Manual Forzosa y Desarrollo Alternativo, se encuentran los esfuerzos institucionales que territorialmente focalizan las zonas que tienen presencia de cultivos ilícitos y que son estratégicas para la contención del crecimiento de estos cultivos en el territorio nacional. Encontramos territorios que están localizados dentro o fuera de los territorios de intervención de Consolidación con el esfuerzo integral, pero que demandan atención especial en el cumplimiento de las metas establecidas por el Gobierno Nacional en la lucha contra los cultivos ilícitos. Esta intervención implica dos acciones determinantes, la primera, la erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, y la segunda, referida a la atención de las familias vinculadas a los cultivos ilícitos para identificar esquemas de atención en emergencia y de oportunidades de desarrollo alternativo.

Mientras el primer componente es determinado por el Consejo Nacional de Seguridad, el referido a los cultivos ilícitos está determinado por el análisis de factores de focalización aprobados por el Comité Directivo de la Unidad.

2. MISIÓN Y VISIÓN

2.1. Misión: Promover la presencia institucional del Estado, del sector privado y la cooperación internacional para la consolidación y reconstrucción de territorios y para fomentar la confianza ciudadana en las zonas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y por la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.

2.2. Visión: En el 2014, seremos la entidad líder reconocida, en la coordinación y articulación público-privada y social que facilite la incorporación de los territorios al desarrollo nacional, con fundamento en la legalidad, la participación y aporte a la superación del conflicto.

3. DIAGNÓSTICO

Para la realización del diagnóstico, se aplicó la herramienta de diagnóstico “Análisis DOFA”, la cual permite la generación creativa de posibles estrategias a partir de la identificación de los factores internos (debilidades y fortalezas) y externos (oportunidades y amenazas) de la entidad, dada su actual situación y contexto. *(Ver la siguiente Matriz)*

Para el levantamiento de la información necesaria para el análisis DOFA, funcionarios de la Oficina de Planeación y Gestión de la Información, realizaron entrevistas semiestructuradas y reuniones con representantes de cada oficina misional, estratégica y de apoyo de la UACT. Esta actividad fue realizada durante el proceso de revisión y retroalimentación de los planes operativos de cada oficina.

<p>SITUACION EXTERNA</p> <p>SITUACIÓN INTERNA</p>		AMENAZAS	OPORTUNIDADES
		<p>A.1. Internacionalización del narcotráfico y de la cadena de valor del negocio</p> <p>A.2. Conflicto armado</p> <p>A.3. Lentitud de los instrumentos de la política de tierras y desarrollo rural</p> <p>A.4. Distribución presupuesto nacional. (Déficit de inversión y deuda social)</p> <p>A.5. Política minero-energética (Ineficiencia de los instrumentos públicos para la superación de la minería ilegal)</p>	<p>O1. Reconocimiento por parte de instituciones nacionales, territoriales e internacionales en el modelo de intervención</p> <p>O2. Modernización de sectores (reconversión productiva nacional y de territorios)</p> <p>O3. Fortalecimiento de la fuerza pública frente a grupos armados</p> <p>O4. Inversión social de entidades territoriales</p> <p>O5. Recursos de cooperación y sector privado</p> <p>O6. Política seguridad</p> <p>O7. Diálogos de paz</p>
DEBILIDADES	<p>D1. La UAECT es una entidad joven en la arquitectura institucional del Estado, sus programas se desarrollan desde hace años bajo estructuras administrativas que han acumulado unas inercias y patrones operativos y de gestión</p> <p>D2. En términos de planeación y evaluación, existe una brecha entre la PNCRT y la UAECT</p> <p>D3. Ausencia de procesos y procedimientos al interior de la UAECT</p> <p>D4. La contratación se realiza por medio de operadores, por lo tanto el proceso de contratación, seguimiento y evaluación requiere un énfasis especial dentro del modelo de gestión.</p> <p>D5. Ausencia de un sistema integrado de monitoreo y evaluación, que permita capturar, consolidar, sistematizar y reportar su información y permita medir sus avances y resultados</p> <p>D6. Ausencia de infraestructura tecnológica propia</p> <p>D7. Ausencia de un plan estratégico. Como consecuencia, planes operativos dispersos en sus estrategias, acciones, metas e indicadores.</p> <p>D8. Ausencia de un plan de comunicaciones que limita el acercamiento con las comunidades, entidades territoriales, otras entidades del gobierno, con la opinión pública, etc.</p> <p>D9. Manual de funciones desactualizado.</p> <p>D10. Débil articulación entre los procesos administrativos y operativos entre el nivel central y regional.</p>	<u>ESTRATEGIAS DEFENSIVAS (DA)</u>	<u>ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (DO)</u>
	<p>* Aportar a la disminución de los cultivos ilícitos a través de la Erradicación Manual Forzosa</p> <p>* Asistir a la población vinculada con cultivos ilícitos, mediante el proceso de Post Erradicación FGB Nuevas</p> <p>* Asistir a la población vinculada con cultivos ilícitos mediante el proceso de Post Erradicación FGB Antiguas</p> <p>*Consecución de recursos para financiar la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial</p> <p>* Realizar Seguimiento y monitoreo a los compromisos de las entidades públicas del nivel nacional con la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial</p>	<p>—</p> <p>* Construir y gestionar el portafolio de proyectos de la PNCRT y de la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial</p> <p>* Direccional y acompañar la alineación del concepto de Consolidación y los objetivos estratégicos de la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial</p> <p>* Seguimiento y evaluación a los Pilares de la PNCRT</p> <p>* Diseñar instrumentos y realizar seguimiento a la gestión de la UAECT.</p>	

FORTALEZAS	F.1. Existe un clima organizacional y gerencial que reconoce las necesidades de transformaciones estructurales	<u>ESTRATEGIAS REACTIVAS (FA)</u>	<u>ESTRATEGIAS OFENSIVAS (FO)</u>
	F.2. Cuenta con una estructura organizacional definida que permite identificar la jerarquía de la unidad y las dependencias claves para el logro de los objetivos		
	F.3. Modelo de intervención especializado		
	F.4. Mapa de procesos estructurado e implementado		
	F.5. Equipo humano calificado y con experiencia en el sector público y en el antiguo modelo de intervención		
	F.6. Recursos financieros propios		
	F.7. Autonomía y capacidad en la toma de decisiones		
		<p>* Aportar a la generación de confianza de las comunidades hacia el Estado (Modelo de intervención en campo-Respuesta Rápida).</p> <p>* Fortalecer formas de participación ciudadana y comunitaria.</p>	<p>* Flexibilización de Políticas Públicas a la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial: adaptación y creación de nuevas políticas.</p> <p>*Articulación, vinculación y divulgación de la PNCRT y de la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial con la cooperación internacional, academia y audiencias internacionales.</p> <p>*Asesorar y facilitar la interacción y coordinación de las Gerencias Regionales con las Instituciones locales y regionales del Estado, sector privado y cooperación internacional.</p>

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UACT

4.1. Objetivo General:

Coordinar, apoyar y gestionar la implementación y ejecución de la PNCRT y Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo y desarrollar una estrategia de seguimiento y evaluación a sus avances en los territorios intervenidos.

4.2. Objetivo Estratégico N°1: Promover la presencia efectiva de las instituciones del Estado, el sector privado y la cooperación en los territorios intervenidos.

4.3. Objetivo Estratégico N°2: Lograr territorios libres de cultivos ilícitos.

4.4. Objetivo Estratégico N° 3: Fomentar la participación ciudadana y comunitaria.

4.5. Objetivo Estratégico N° 4: Diseñar instrumentos para realizar el seguimiento y evaluación a la PNCRT, la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo y a la Gestión de la UACT para medir sus avances y resultados en los territorios intervenidos.

7. MAPA ESTRATÉGICO

El mapa estratégico establecido para la formulación de este plan, fue definido, teniendo en cuenta el análisis DOFA , el marco general de la entidad y el análisis de una de las cuatro perspectivas utilizadas para definir estrategias (accionistas, clientes, procesos y capacidades). Para el caso de la UACT, se escogió la perspectiva “Procesos”, la cual representa el punto de vista de las actividades necesarias para producir bienes y servicios. Esta perspectiva fue seleccionada, teniendo en cuenta que la UACT tiene un mapa de procesos de la entidad.

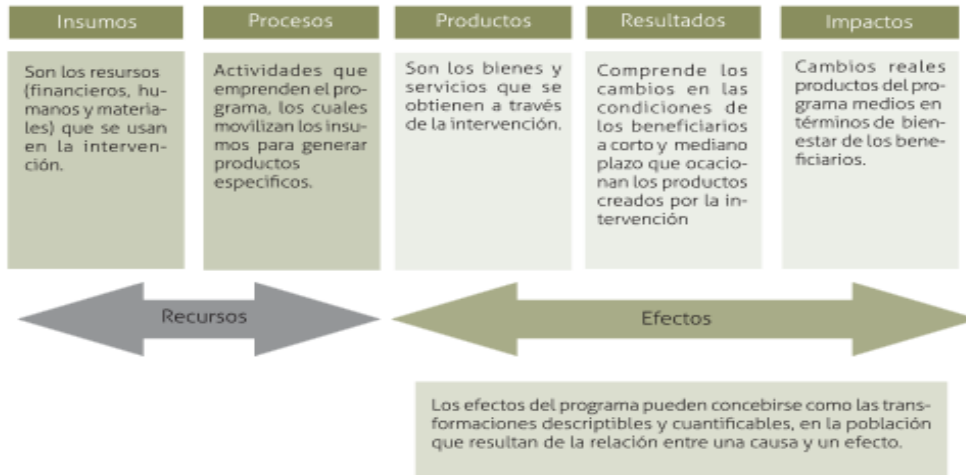
Para el análisis de esta perspectiva, se utilizó el instrumento: “Cadena de Resultados de la Política Pública”¹ (Ilustración N°1), introducida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para evaluar el desempeño del Gobierno Colombiano. Esto permitió organizar la cadena de resultados para cada uno de los proceso estratégicos y

¹ La cadena de resultados es uno de los instrumentos que se puede utilizar para entender la lógica con la que se creó e implementó un programa. Esta herramienta es utilizada por la teoría de cambio, que desarrolla el mapa de la construcción de las etapas o fases necesarias para alcanzar los objetivos de largo plazo de una intervención.

misionales, descritos en el Mapa de Macroprocesos de la UACT (Ver ilustración N° 2) y generar el marco lógico de la entidad.

Ilustración N° 1

La cadena de resultados



Fuente: DNP-Guías Metodológicas SINERGIA

Ilustración N° 2



La incorporación de la “Cadena de Resultados” en el ejercicio de analizar sus procesos, permitió diagnosticar las diferentes acciones, productos y resultados que cada macroproceso estratégico y misional desarrolla. De esta manera se identificaron las estrategias y se logró establecer su relación de encadenamiento con las actividades y objetivos estratégicos (*ver adjunto Árbol Plan Estratégico*).

A continuación, se expone el mapa estratégico resultado del análisis de perspectiva de procesos, mediante la cadena de resultados. Se identificaron 4 objetivos estratégicos, 14 estrategias y 41 actividades:

Misión	Promover la presencia institucional del Estado, del sector privado y la cooperación internacional para la consolidación y reconstrucción de territorios y para fomentar la confianza ciudadana en las zonas focalizadas por la PNCRT y por la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.			
Visión	En el 2014, seremos la entidad líder reconocida, en la coordinación y articulación público-privada y social que facilite la incorporación de los territorios al desarrollo nacional, con fundamento en la legalidad, la participación y aporte a la superación del conflicto.			
Objetivo General	Coordinar, apoyar y gestionar la implementación y ejecución de la PNCRT y Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial y desarrollar una estrategia de seguimiento y evaluación a sus avances en los territorios intervenidos.			
OE1	Objetivo Estratégico 1: Promover la presencia de las instituciones del Estado, el sector privado y la cooperación en los territorios intervenidos			
	Estrategias	Actividades	Indicadores	Dirección Responsable
	Asesorar y Facilitar la interacción y coordinación de las Gerencias Regionales con las Instituciones locales y regionales del Estado, sector privado y cooperación internacional	Direccionar a las Gerencias Regionales para fortalecer la articulación y coordinación con las instituciones locales y regionales en el marco de la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial	N° de reuniones de Coordinación Intersectorial de las Gerencias Regionales con autoridades locales.	Dirección de Coordinación Regional y Gerencias Regionales
	Consecución de recursos para financiar la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos	Gestionar Recursos en las Entidades del Sector Público Nacional, Departamental y Municipal. en los procesos de la PNCRT	<ul style="list-style-type: none"> Total Recursos de inversión movilizados en zonas de consolidación. Monto de recursos del sector público nacional, departamental y municipal movilizados en zonas de consolidación. Número de proyectos con 	Dirección de Articulación y Gerencias Regionales

y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.	Gestionar Recursos Públicos de Fuentes Adicionales.	participación de empresas, ONG's y gremios del sector privado <ul style="list-style-type: none"> • Monto de recursos de cooperación internacional movilizados en zonas de consolidación. • Monto de recursos de fuentes adicionales movilizados en zonas de consolidación (Contrato Plan, Sistema General de Regalías, Acuerdos para la Prosperidad.) • Monto de recursos del sector privado movilizados en zonas de consolidación. • N° de convenios o acuerdos suscritos con entidades del estado del orden nacional. 	
	Gestionar Recursos en las Entidades del Sector Privado		
	Suscripción de Convenios y Acuerdos con entidades del Estado para comprometer recursos y priorizar la intervención en los territorios intervenidos.		
	Gestionar la consecución de recursos con entidades de Cooperación		
	Construcción del diagnóstico y del modelo de intervención de las empresas y programas con oferta para los municipios de influencia		
Flexibilización de Políticas Públicas a la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial: adaptación y creación de nuevas políticas	Identificar, participar en la elaboración y hacer seguimiento a los documentos CONPES de interés, en las zonas de consolidación	N° de Proyectos de ley	Dirección de Articulación
	Elaborar, implementar y hacer seguimiento de Estrategias para la adaptación de las políticas públicas en los territorios intervenidos		
	Flexibilizar Políticas Pública		
Construir y gestionar el portafolio de proyectos de la PNCRT y de la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para	Priorización de proyectos en los PAR para gestionarlos en el sector Privado	<ul style="list-style-type: none"> •Porcentaje de los Proyectos del Portafolio se financian con entidades públicas del orden nacional. •Porcentaje de los Proyectos del Portafolio son financiados por el sector privado. •Porcentaje de los proyectos del Portafolio se financian con cooperación internacional. 	Dirección de Articulación y Gerencias Regionales
	Priorización de Proyectos en los PAR para gestionarlos en el Sector público.		
	Priorización de proyectos en los Planes del PCI.		

	la Consolidación Territorial	Priorización de Proyectos sectoriales estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> •Porcentaje de los Proyectos del Portafolio se financian con fuentes adicionales. •Portafolio de Proyectos de la PNCRT y de la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial elaborado. 	
	Articulación, vinculación y divulgación de la PNCRT y de la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial con la cooperación internacional, academia y audiencias internacionales.	Vincular y articular a la academia a la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> -Informe de seguimiento a los recursos ejecutados por USAID. -N° de eventos y audiencias internacionales donde se ejecuta la sensibilización y posicionamiento de la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial. 	Dirección de Articulación
		Sensibilizar y posicionar la PNCRT en audiencias internacionales		
		Articulación y seguimiento a la ejecución de los recursos de USAID		
Articulación con los organismos rectores de la cooperación internacional.				
OE2	Objetivo Estratégico 2: Lograr territorios libres de cultivos ilícitos			
	Estrategias	Actividades	Indicadores	Dirección Responsable
	Aportar a la disminución de los cultivos ilícitos a través de la Erradicación Manual Forzosa	Coordinación de actividades para la Erradicación de Cultivos Ilícitos	<ul style="list-style-type: none"> •Número de hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas forzosamente •Empleos generados por la estrategia de erradicación manual forzosa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección de PCI -Oficina de Planeación
		Garantizar los servicios de apoyo para la estrategia erradicación.		
Asistir a la Población vinculada con cultivos ilícitos, mediante el proceso de Post Erradicación FGB Nuevas	Focalización e inscripción de Nuevas Familias Guardabosques para la prosperidad.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de Nuevas familias guardabosques para la prosperidad inscritas. -N° de familias nuevas guardabosques con iniciativas productivas implementadas. -N° total de familias guardabosques para la prosperidad atendidas. -N° de Hectáreas erradicadas voluntariamente. 	DPCI	
	Atención de nuevas Familias Guardabosques para la prosperidad.			

	Asistir a la población vinculada con cultivos ilícitos mediante el proceso de Post Erradicación FGB Antiguas	Atención a Familias Guardabosques (Antiguas)	<ul style="list-style-type: none"> •Familias antiguas atendidas en desarrollo alternativo. •Proyectos productivos FGB antiguas presentados en la convocatoria del programa Alianzas Productivas cofinanciados. -N° de Hectáreas erradicadas voluntariamente. 	DPCI
Objetivo Estratégico 3: Fomentar la participación ciudadana y comunitaria				
	Estrategias	Actividades	Indicadores	Dirección Responsable
OE3	Aportar a la generación de confianza de las comunidades hacia el Estado (Respuesta Rápida)	Definir la metodología y el concepto de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de veredas atendidas con reuniones de concertación comunitaria. • Número de comunidades étnicas atendidas. (Indígenas, Afrocolombianos) •Porcentaje de proyectos ejecutados del Programa de Respuesta Rápida. •Porcentaje de proyectos en ejecución del Programa de Respuesta Rápida. •Porcentaje de avance de los Proyectos de Respuesta Rápida. (Proyectos ejecutados/priorizados). 	-Dirección de Coordinación Regional -Gerencias Regionales -DPCI
		Verificación y aprobación de proyectos.		
		Seguimiento y evaluación a la ejecución.		
	Fortalecer formas de participación ciudadana.	Fortalecer Organizaciones Solidarias	N° de Organizaciones Solidarias apoyadas.	-Dirección de Coordinación Regional -Gerencias Regionales -DPCI
		Fortalecer Veedurías y formas de Control Social	N° de Veedurías Ciudadanas Apoyadas. N° de Espacios de Control Social Apoyados.	
		Fortalecer Espacios de Participación de Mujeres y Jóvenes.	N° de Espacios de Participación de Mujeres Apoyados. N° de espacios de Participación de Jóvenes Apoyados. N° de Organizaciones de Mujeres apoyadas en la estrategia de fortalecimiento de formas de participación ciudadana. N° de Organizaciones de Jóvenes apoyados en la estrategia de fortalecimiento	

			de formas de participación ciudadana.	
OE4	Objetivo Estratégico 4: Diseñar instrumentos para realizar el seguimiento y evaluación a la PNCRT, la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial y a la Gestión de la UAECT para medir sus avances y resultados en los territorios intervenidos			
	Estrategias	Actividades	Indicadores	Dirección Responsable
	Seguimiento y evaluación a los Pilares de la PNCRT	Seguimiento y evaluación al Pilar 1 (Institucionalización del Territorio)	-N° de Comités de seguimiento a los pilares de la PNCRT. - Documento de análisis del Índice de Consolidación Territorial.	Dirección de Coordinación Regional
		Seguimiento y evaluación al Pilar 2 (Buen Gobierno y Participación Ciudadana)		
		Seguimiento y evaluación al Pilar 3 (Integración Regional)		
	Direccionar y acompañar la alineación del concepto de Consolidación y los objetivos estratégicos de la PNCRT y la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial	Construcción y seguimiento del Plan Estratégico Territorial (Diagnóstico/Visión Territorial).	-N° de Planes Estratégicos Territoriales formulados. -Porcentaje de proyectos ejecutados del total de proyectos de los PAR. - Porcentaje de proyectos en ejecución de total de los PAR.	-Dirección de Coordinación Regional -Oficina de Planeación
Construcción y seguimiento del Plan Territorial Contra Cultivos Ilícitos.		-Oficina de Planeación -DPCI		
Elaborar la lista de proyectos para gestionar y ejecutar en la región. (Planes de Acción Regional-PAR)		-Oficina de Planeación		
Realizar Seguimiento y monitoreo a los compromisos de las entidades públicas del nivel nacional con la PNCRT y la Política	Seguimiento al Tablero de Control del DNP.	Porcentaje de avance de los indicadores de monitoreo de los compromisos de las entidades públicas.	Dirección de Articulación	

	Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.	Gestión para la puesta en operación del sistema de planeación, coordinación y seguimiento de la PNCRT	No. de instancias del sistema de planeación, coordinación y seguimiento de la PNCRT en operación	Dirección de Articulación
	Diseñar Instrumentos y realizar Seguimiento a la Gestión de la UAECT	Seguimiento y reporte de los indicadores del Sistema de Metas del Gobierno (SISMEG), indicadores sectoriales y compromisos de los APP.	-Porcentaje de avance de indicadores SISMEG. -Porcentaje de avance de indicadores sectoriales. -Porcentaje de avance de los compromisos de los APP.	-Oficina de Planeación -DCR -DA -DPCI -GR
		Construir e implementar el Sistema de Monitoreo y Gestión.	Sistema de Monitoreo y Gestión implementado.	-Oficina de Planeación
		Implementar y hacer seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	-Oficina de Planeación (Grupo TICs)
		Formular e implementar el Plan Estratégico de las TICs.	Plan Estratégico de las TICs implementado.	-Oficina de Planeación (Grupo TICs)
		Plan Estratégico de Comunicaciones	Plan de Comunicaciones implementado	-Grupo de Comunicaciones

8. PLANES OPERATIVOS

Anexo a este documento se incluyen los 17 planes operativos formulados por cada dependencia de la UAECT. Este instrumento fue diseñado por la Oficina de Planeación y Gestión de la Información, basado en los requerimientos establecidos por el DNP. Contiene las diferentes actividades establecidas para el desarrollo de las estrategias y el logro de los objetivos, indicadores, metas, tiempo de ejecución, responsables y presupuesto.

Anexos

1. Plan Operativo Dirección del PCI
2. Plan Operativo Dirección Coordinación de Regiones

3. Plan Operativo Gerencias Regionales
4. Plan Operativo Dirección de Articulación
5. Plan Operativo Oficina de Planeación
6. Plan Operativo Oficina de Control Interno
7. Plan Operativo Oficina de Comunicaciones
8. Plan Operativo Oficina de Asesoría Jurídica
9. Plan Operativo Oficina de Secretaria General

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo, evaluación y control del plan estratégico, utilizará como instrumento principal el Sistema de Monitoreo y Gestión, con el cual la UAECT podrá medir los avances, productos y resultados de su gestión.

Las estrategias, los indicadores y metas que se definen en el plan, son incluidos en el proceso de seguimiento a metas de Gobierno y en el Sistema de Monitoreo y Gestión mediante el tablero de control de indicadores.

La Oficina de Planeación y Gestión de la Información se encargará de realizar monitoreo y evaluación a la ejecución de los planes operativos y será la responsable de la recolección, consolidación, análisis y reporte de toda la información relacionada con los avances y cumplimiento de metas de cada área o dependencia de la UAECT.

Las herramientas del Monitoreo y Evaluación disponibles son:

- Sistema de Información de Metas de Gobierno -SISMEG
- Sistema de Información Geográfico - SGI
- Sistema de Información de Consolidación - SICON
- Sistema de Información de Programa contra Cultivos Ilícitos -SIPCI
- Programa de Respuesta Rápida - DOTPROJECT

10. PROCESOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La implementación del Plan será soportado por ocho procesos de apoyo, establecidos en el mapa de procesos de la UAECT: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión de Talento Humano, Control Disciplinario, Atención al Ciudadano, Gestión de la Información, Gestión de Contratación y Gestión de Asuntos Jurídicos.

Estos procesos garantizarán el logro de los objetivos estratégicos, brindando los servicios internos necesarios para realizar las diferentes actividades y gestionar los recursos institucionales esenciales para la ejecución del plan.